



La Autoridad Vasca de la Competencia promueve con la Asociación Española de Normalización la elaboración de una norma UNE de compliance en materia de competencia

La iniciativa va dirigida a prevenir y gestionar los riesgos de competencia en las organizaciones y, en su caso, evitar importantes sanciones

Han celebrado hoy una sesión informativa para dar a conocer la propuesta

BILBAO, 8 de octubre de 2020 / La Autoridad Vasca de la Competencia (LEA/AVC) impulsa junto a la Asociación Española de Normalización (UNE) la elaboración de un estándar de sistemas de gestión de compliance en materia de competencia. El objetivo de esta iniciativa es incorporar la variable de competencia en los programas de cumplimiento de las empresas favoreciendo el buen gobierno y el funcionamiento más eficiente y justo de los mercados.

Tras la publicación en 2019 de la Guía de Compliance en materia de competencia, primera guía en el Estado sobre esta cuestión, LEA/AVC lanza este proyecto en su función de Promoción de la competencia en los mercados. El nuevo estándar servirá para ayudar a las organizaciones a prevenir y gestionar los riesgos de competencia y, en su caso, evitar importantes multas, sanciones a directivos e incluso posibles prohibiciones para contratar.

LEA/AVC y UNE han celebrado hoy una sesión informativa para analizar esta propuesta que ha despertado mucho interés habiendo reunido telemáticamente a 165 entidades.

Sobre la Autoridad Vasca de la Competencia

La Autoridad Vasca de la Competencia es un organismo autónomo, de carácter administrativo, adscrito al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, que desarrolla su actividad con independencia orgánica y funcional en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial del País Vasco.